



JUNTA MUNICIPAL HATO NUEVO CORTES

"CAPACIDAD Y TRANSPARENCIA AL BIENESTAR DEL PUEBLO"

RNC: 43005 8272

Código Institucional No. 7334

RESOLUCION No. 001 2025

Considerando: Que es facultad de los ayuntamientos y juntas municipales ordenar, reglamentar y gestionar todo lo que fuere necesario para el bienestar y desarrollo de las comunidades.

Considerando: Que la ley orgánica de presupuesto obliga a los Ayuntamientos y juntas municipales a la elaboración del presupuesto de Ingresos y gastos para cada año

Vista: La Constitución de la Republica

Vista: La ley 176-07 del distrito nacional y los municipios

Vista: La ley 423-06 orgánica de presupuestos.

La junta municipal de Hato Nuevo Cortes en uso de sus facultades legales

Resuelve;

Único:

Aprobar como al efecto aprueba el presupuesto de ingresos y gastos del año 2025 por un valor de RD\$14,724,889.60, distribuido de la siguiente

DISTRIBUCION DE LOS INGRESOS	
ORDINARIA SEGÚN LEY (CORRIENTE) 60%	8,834,933.76
ORDINARIA SEGÚN LEY (DE CAPITAL) 40%	5,889,955.84
Total Ingresos	14,724,889.60

DISTRIBUCION DE LOS INGRESOS			
CUENTAS	FUENTE DE FINANCIAMIENTO		TOTAL
	20	30	
PERSONAL 25%	3,681,222.40	0.00	3,681,222.40
SERVICIOS 31%	4,564,715.78	0.00	4,564,715.78
INVERSION 40%	5,889,955.84	0.00	5,889,955.84
GENERO 4%	588,995.58	0.00	588,995.58
TOTAL GENERAL PRESUPUESTO 2025	14,724,889.60	0.00	14,724,889.60

Dada en la sala de sesiones de la Junta Municipal de Hato Nuevo Cortes, a los 14 días del mes de enero del año 2025, año 180 de la independencia nacional y 161 de la restauración de la república.


JOHN GENRRY RAMIREZ **MARTIRES COMAS GERONIMO**
 Cedula: 010-0085042-8 Cedula: 010-0075641-9
 Presidente. Vocal


ENYER A. PEÑA GARCIA **CANDELARIO YARGAS DE LA PAZ**
 Cedula 010-0093878-5 Cedula 010-0078567-3
 Vocal Secretario



Carretera Sánchez • Hato Nuevo • Azua, Rep. Dom.